



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13956/2026, en el cual se solicita el reintegro del Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507); y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal tomó la intervención que le compete e informó que corresponde reintegrar al Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507), en sus funciones de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin termino, y dar de baja en el cargo de profesor asociado, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos a partir del 31 de agosto de 2026.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/24.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507), en sus funciones de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin termino.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja al Dr. Edgar Mario Soterias (DNI N° 29876507), en el cargo de profesor asociado, dedicación exclusiva, designación interina, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, a partir del 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. Y Cs. Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretario General Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas